CAPITULO VIII.

De los tiempos.

Cada forma que se hace tomar al verbo añade alguna idea accesoria á la principal de que es signo. Tener amistad, ó amor es, por ejemplo, la idea principal que significa el verbo *amar* en todas sus variaciones; y cada una de estas espresa ese sentimiento con diferentes accesorios. El presente es la idea accesoria de la forma *yo amo;* el pasado de la forma *yo amé;* y el futuro de la forma *yo amaré.*

El presente *amo* es simultàneo con el acto de la palabra: el pasado *amé* es anterior à este acto; y el futuro *amaré* le es posterior: asi es que el momento en que hablamos es como un punto fijo con respecto al cual dividimos el tiempo en diferentes partes que llamaré *épocas*. Se puede, por lo mismo distinguir tres èpocas: la época actual que es el momento en que hablamos, de las èpocas que ya no ecsisten y se llaman anteriores, y de las que se nombran posteriores por que no ecsisten todavía: y así como la idea de actualidad constituye el presente, la de anterioridad constituye tambien el pasado y la de posterioridad el futuro.

Un verbo se halla en presente cuando espresa una idea de simultaneidad con la época actual: se halla en pasado cuando espresa una relacion de simultaneidad con una època anterior; y en futuro cuando espresa una idea de simultaneidad con una época posterior. Es verdad que lo que es simultáneo con una època, sea anterior ó posterior es presente con respecto á esta misma época: pero si en consecuencia se quisiera considerar como presentes *amé,* y *amaré,* se confundiría todo; no habrìa pasado, ni futuro, por que todo lo que sucede es necesariamente simultàneo con alguna época.

La época puede ser determinada ò indeterminada. Cuando digo *iba,* esta forma indica una época que se determina por la continuacion del discurso ó por algunas circunstancias. Por la continuacion del discurso, si digo: *iba à tu casa cuando me sobrevino un negocio,* pues entonces la època es anterior por una circunstancia: si en el momento en que encuentro á una persona le digo: *iba à tu casa,* en este caso la época es actual.

Se ve, pues, que *iba* puede ser pasado ó presente: por el contrario, *he estado* siempre es pasado; y cuando uso de esta forma, puedo decir á mi arbitrio determinando una época *he estado ayer en colorno* ò sin determinar ninguna *he estado en colorno.*

Así, pues, porque la accion del verbo no puede ser simultànea á una época cualquiera, la idea de simultaneidad es un accesorio comun á las dos formas *yo iba*, *yo he estado*; pero una y otra se diferencian en que en *yo iba* la época està necesariamente determinada y es anterior, ó actual; en vez de que en *yo he estado* se determina, ó no á nuestro arbitrio, y es siempre anterior.

Las epocas á que se refieren las formas del futuro son igualmente determinadas, ò indeterminadas. Cuando digo *acabaré esta obra*, tengo la libertad de determinar, ó no una època; pero si dijese *habre acabado*, sería indispensable determinar una època añadiendo; *dentro de poco tiepo, mañana cuando tu vuelvas:* asi que, estos dos futuros tienen una relacion de simultaneidad con una época posterior; pero en *acabaré* la època puede ser ó no determinada; y en *habre acabado* es indispensable que lo sea.

La época actual no podría ser mas ó menos presente, porque ò es simultánea con el momento en que hablo, ó no lo es: si lo primero, el es presente; y si lo segundo, es anterior ó posterior, y por consiguiente pasada ó futura: así, pues, no hay mas que un modo de considerar el presente, ni mas que un solo presente en cada verbo, *yo amo*.

No sucede lo mismo con el pasado y el futuro, y podemos considerarlos bajo diferentes puntos de vista : así es que tenemos pasados que lo son mas ò menos, lo mismo que futuros, segun que las mismas èpocas son mas ò menos anteriores ó posteriores. *Acabo de hacer, hacía, hice, he hecho, habia hecho, hube hecho,* son otros tantos pasados diferentes. Pasados, porque tienen una relacion de simultaneidad con una època anterior; y diferentes, porque la època no es la misma para todos.

Acabo de hacer es un pasado procsimo, que significa, *apenas ha pasado un momento desde que he hecho*.

Hacìa no es ni procsimo, ni lejano; pero se convierte en uno ù otro por lo que sigue del discurso. *Poco tiempo ha que hacia calor: hacia fresco el verano último*. Esta forma puede venir á ser la espresion del presente, como en el ejemplo dado antes *iba à tu casa* cuando se habla á una persona que se encuentra.

La época conque tiene relacion de simultaneidad *yo hacìa*, puede considerarse ó como un periodo en que se ecsiste todavia, ó como un periodo que ya ha pasado Si se dice, *yo trabajaba ahora en esta obra*, la accion del berbo se refiere á un periodo, en que se está aun, y á uno en que no se está ya, si se dice *yo trabajaba ayer*.

Yo hice y *yo he hecho*, que difieren de *yo hacía* en que ambos suponen una anterioridad mas ò menos distante, se diferencian uno de otro en que el primero se dice de un periodo mas remoto que el segundo. Con efecto, cuando digo: *he hecho mi renuncia*, la época es procsima, porque denoto que desde que hice la renuncia hasta el momento en que hablo, ha pasado poco tiempo: al paso que cuando digo: *hice mi renuncia*, denota que desde que la hice hasta cuando lo indico, puede haber pasado mucho tiempo, ó intermediado otros sucesos.

Yo había hecho cuando él llegó, es anterior á una època que lo es tambien por sí misma, porque *yo habìa hecho*, es anterior á *llegó*, y *llegó* lo es á la època actual; y se verá por esto en que consiste lo que distingue á *yo habìa hecho* de los pasados precedentes *yo hice, yo he hecho*.

Asi como hay diversos pasados hay tambien diversos futuros. *Yo haré* tiene una relacion de simultaneidad con una época posterior; asi, pues, es un futuro; y este poseé la particularidad que la època puede ó no determinarse á nuestro arbitrio: puedo decir *yo haré* sin añadir cuando, ò decir *yo haré mañana*.

Por el contrario, *yo habré hecho* es un futuro, cuya època es necesario determinar. Se dirá por ejemplo, *yo habré hecho*

cuando tú llegues; y determinando la época *cuando tú llegues*, se ve que *yo habré hecho* se diferencia de *yo haré* en que comprehende dos relaciones, una de posterioridad á la época actual, y otra de anterioridad á una època que no ecsiste todavia; porque en efecto *yo habré hecho* es posterior al acto de la palabra, y anterior al *cuando tú llegues*. Finalmente *voy á hacer*, que significa *haré dentro de poco*, es un futuro procsimo.

Hay gramáticos que colocan entre los futùros las espresiones siguientes: *debo hacer, tengo de hacer*; y para juzgar si lo hacen con fundamento comenzemos por analizarlas.

Si *debo hacer* significase *es de mi deber, estoy en obligacion* es claro que sería un presente; mas, si por el contrario, quisiese decir que se ha resuelto que harè, ò que haré por que así lo he determinado, me parecería mas natural considerar esta espresion como el equivalente de dos frases de las cuales una es futúro, y la otra presente ó pasado.

Es verdad que *debo hacer* parece algunas veces espresion de futùro: por ejemplo si digo *temo el juicio que V. se debe formar de mi obra* en que *debe formar* se halla por *formarà*; pero observèmos los accesorios que distinguen estas locuciones. Si no dudo de que se forme juicio preferiré

decir: *temo el juicio que V. se formarà de mi obra*; y dirè por el contrario, *temo el juicio que V. se debe formar de mi obra*, si presumo que no me será favorable. *Formarà* tiene, pues, por accesorio la persuasion en que estoy de que se juzgará mi obra; y el *de debe formar* es mi presuncion de que no se juzgará favorablemente. ¿Y habria fundamento para juzgar estas espresiones como dos futùros diferentes segun esos accesorios? ¿Que es lo que efectivamente constituye el futùro? Una relacion de simultaneidad con una època posterior. Luego no se pueden admitir muchas especies, sino en tanto que las épocas conque tienen relacion de simultaneidad sean diversas; y se multiplicarían hasta el infinito, si se las distinguiese segun todos los accesorios que las pueden acompañar.

Tengo de hacer significa, *haré, porque es necesario, por que conviene que haga, por que me he propuesto hacer*. Así, pues, la relacion de simultaneidad es la misma con esta espresion que con la de *yo haré*, y la época tambien la misma: y aunque *tengo de hacer* se vea acompañado de accesorios que le son particulares, no por eso es un futuro diferente de *haré*. Aun podria suceder que no fuese un futuro, como se verifica siempre que su significado es: *me conviene hacer, me he propuesto hacer*.

CAPITULO IX.

De los modos.

Todos los tiempos que hemos esplicado afirman la coecsistencia del atributo con el sujeto; y de estos tiempos han formado los gramaticos el modo que llaman *indicativo*. Reunámoslos.

Presente . . . . . *Yo hago*

Pasado que á veces parece confundirse con el presente y que se refiere á una època determinada por la continuacion del discurso, ó por alguna circunstancia . . . . . *Yo hacia*.

Pasados que se refieren á un periodo en que no se está ya: hay dos, uno señala con mas particularidad el tiempo en que la cosa se hacía . . . . . *Yo hice*.

El otro denota el tiempo en que la cosa se habia hecho. *Yo hube hecho*.

Pasado que se refiere á un periodo que no ecsiste ya. . . . . *Yo he hecho*.

Pasado anterior á una época que por sí lo es á la época actual . . . . . *Yo habia hecho*.

Futuro cuya època pue-

de ser ó no determinada . . . . . *Yo haré.*

Futuro cuya época debe determinarse. . . . . *Yo habre hecho.*

Observando estos tiempos se ve en todos ellos la afirmacion: luego la afirmacion es el accesorio que caracteriza al modo indicativo.

Mas si en lugar de decir *tu haces, vosotros haceis* se dice, *haz, haced,* desaparece la afirmacion y no se enuncia ya la ecsistencia del atributo en el sujeto, sino como pudiendo ó debiendo ser consecuencia de un mandato. Este accesorio, substituido al primero, ha hecho dar á esta forma el nombre de *modo imperativo.*

Tened hecho que es otra forma de imperativo, es igualmente un futuro: *tened hecho cuando yo llegue* es en el fondo la misma cosa que *tendreis hecho cuando yo llegue.* Veanse aqui todos los tiempos de este modo; no tiene pasado, y se echa de ver luego que no puede tenerlo.

El futuro del imperativo no es mas que un simple mandato: el del indicativo cuando se emplea en el mismo sentido, es un mandato mas positivo, una voluntad mas absoluta de que no es permitido apelar. Si despues de haber dicho, *haced, tened hecho,* se me manifestase poca disposicion para obedecerme; insistiria diciendo: *hareis, tendreis hecho;* y de este modo declararia, no querer escusa ni tardanza.

Yo *hago* afirma; *haz* manda, y *yo haría* afirma tambien; pero no de un modo positivo como en el indicativo, sino condicionalmente: *yo haria, si tuviera tiempo para ello.* Esta condicion es el accesorio de un modo que puede llamarse *condicional.*

La forma *yo haría* es un presente ó un futuro, segun las circunstancias del discurso; y se puede emplear sin determinar ninguna época. *Yo me ocuparía actualmente del negocio de V. si me hubiese hablado de él antes,* es un presente: *Yo me ocuparia dentro de poco del asunto de V. si solo dependiese de mi,* es un futuro: en fin, *Yo haria un viaje à Roma si fuese mas jóven,* es un futuro, cuya época puede ser ó no determinada á nuestro arbitrio: en general, esta forma espresa casi siempre un futuro: *yo lo espero, él me prometió que vendria pronto. Vendria* se halla puesto por *vendrá,* y el uso lo prefiere porque la ejecucion de lo que se promete, depende siempre de algunas condiciones, que se espresan ó se suponen. Para el pasado se dice; me habria *ocupado del asunto de V. si me hubiese hablado de él.*

Hemos distinguido proposiciones principales y subordinadas; pero una proposicion principal contiene siempre una afirmacion positiva, ó condicional, con una relacion determinada al presente, al pasado, ó al futuro: luego el verbo de estas proposiciones debe tomar sus formas en el modo indica-

tivo *hago, he hecho,* ó en el modo condicional *haria, habria hecho.*

Muchas veces sucede que se halla tambien en las proposiciones subordinadas la misma afirmacion positiva ò condicional, con una relacion determinada al presente, al pasado, ò al futuro, y entonces es necesario que el verbo de esta proposicion tome sus formas, así como el de la principal, del modo indicativo, ó del modo condicional: se dice *yo creo que V. hace, que V. ha hecho; yo creia que V. haria, que V. habria hecho.*

Però hay proposiciones subordinadas en que no teniendo el verbo una relacion determinada con un tiempo mas que con otro, es presente ò futuro, segun las circunstancias del discurso, aunque siempre se le conserve la misma forma. Si se me dice de alguno *parte,* puedo responder *no creo que parta;* y si se me dice *partirà,* puedo responder igualmente, *no creo que parta.* Por donde se ve que *parta,* en si mismo indeterminado par ser presente ò futuro, se hace lo uno ò lo otro por las circunstancias del discurso.

Del mismo modo, sea que se diga *partió* ò *partirá,* yo puedo responder, *no creia que partiese.*

Que yo haya hecho es otra forma que se emplea en las proposiciones subordinadas, y que igualmente indeterminada, puedo

referirse â èpocas diferentes segun las circunstancias. Se ve un pasado en *ha sido menester que yo haya consultado,* y un futuro en *yo no emprenderé nada que no haya consultado.*

Todas estas nuevas formas que se hace tomar al verbo en las proposiciones subordinadas, espresan con una relacion indeterminada al tiempo; y esta indeterminacion accesoria es lo que constituye el modo que se llama *subjuntivo.* Parece que en este modo, estando el verbo subordinado á las circunstancias del discurso, dependen mas de estas que de su forma las relaciones de anterioridad, actualidad, ó posterioridad que espresa; y que las diferentes formas del subjuntivo se hallan destinadas menos à distinguir los tiempos, que á señalar la subordinacion del verbo de la proposicion subordinada con el de la proposicion principal.

Hemos analizado cuatro modos, el indicativo, el imperativo, el condicional (1) y el subjuntivo. Fáltanos que observar el infinitivo.

Despues de haber supuesto que la palabra *ser* habia significado succesivamente *ver, oir, tocar,* hemos visto de que mo-

(1) Los caractéres con que el autor distingue este modo, han hecho seguirlo literalmente en la traduccion, no obstante que la academia española incluye sus formas en las del subjuntivo.

do, convertida en termino general y abstracto, no ha significado ya ninguna de estas cosas en particular. Entonces ha sido el signo de una idea general comun á *ver*, á *oir*, á *tocar*, y que no es propiamente ni *ver*, ni *oir*, ni *tocar*.

Este verbo asi generalizado podia juntarse á adjetivos, y habriamos podido decir *ser pudiente*, *ser durmiente*; pero en vez de emplear estos elementos del discurso, hemos imaginado espresiones mas abreviadas que son sus equivalentes, y hemos formado los verbos *poder*, *dormir*; y *ser*, *poder*, *dormir* que acaso podrian considerarse como la primera forma de los verbos, son lo que se llama *infinitivos*.

Se pueden observar aqui dos cosas: la primera es que el infinitivo, aunque subordinado á una proposicion, no podria formar ninguna. En *yo quiero que U. haga*, *que U. duerma*, las formas del subjuntivo *U. haga*, *U. duerma*, son dos proposiciones: por el contrario, si digo, *yo quiero hacer*, *yo quiero dormir*, no se perciben proposiciones en *hacer*, ni en *dormir*, ni se ve en ellos otra cosa que una accion, ò un estado.

Hay otra cosa que observar, y es, que en el infinitivo la indeterminacion es todavia mas sensible que en el subjuntivo: porque este modo que por sí mismo no se refiere á época ninguna, parece que se pue-

de referir à todas. Por ejemplo, *hacer* parece presente en *puedo hacer*, pasado en *he podido hacer*, y futuro en *podré hacer*; pero juzgando mejor de las cosas *puedo*, es el presente, *he podido* el pasado, *podré* el futuro, y *hacer* no es mas presente, pasado, ó futuro en estas frases, que lo sería el substantivo *casa* en estas: *tengo una casa*, *he tenido una casa*, *tendré una casa*. En efecto, si se considera que cuando el verbo se halla en infinitivo, hacemos abstraccion de todos los accesorios que toma en los otros modos, se concluirá que la hacemos de las relaciones de actualidad, anterioridad y posteridad, y que por consiguiente no puede ya espresar ninguna de estas relaciones.

¿Que cosa es, pues, el verbo en infinitivo? se ve que supuesto que se halla despojado de todos los accesorios que tenia en los otros modos, no puede ser mas que un nombre substantivo, que espresa una accion ò un estado; y hay muchas ocasiones en que esto no puede equivocarse: decimos, por ejemplo, *mentir es un crimen*, en vez de *la mentira es un crimen*.

Pues que se multiplican los verbos, componiendo una idea total de la idéa del verbo substantivo y de la de algun adjetivo, es indispensable que descomponiendo esta idea se vuelva á encontrar un adjetivo en los verbos de accion y en los de estado; este es lo que se llama participio, y hay dos: uno

el de presente llamado así, segun lo que parece ser, *amante*: y el otro el de pasado que concurre á las formas compuestas de los tiempos pasados, *amado*. Estos nombres participan del adjetivo y del verbo; del adjetivo en que modifican un substantivo, y del verbo en que lo modifican con una relacion de simultaneidad con una época cualquiera. Digo *con una época cualquiera*, por que ni son pasados, ni presentes, ni futùros, así como el infinitivo amar. Cuando se trate en particular de estos nombres, se verá que muchas veces son verdaderos substantivos.

Así como se ha dicho en el indicativo *he hecho, habia hecho*, se ha dicho en el infinitivo *haber hecho*, y esta forma ha parecido espresar un pasado ó un futuro: un pasado anterior á otro, *despues de haber hecho partió*: un futuro anterior á otro, *deberà haberse hecho cuando yo llegue*; mas si el verbo en el infinitivo, no conserva ninguno de los accesorios que tenìa en los otros modos ¿de que manera podría ser un pasado ò un futuro *haber hecho*? Se ve un pasado en *partió* y un futúro en *deberá*; y no se ve mas que un nombre en *haber hecho*, á que podria substituirse otro, por ejemplo *la cosa* hecha: *despues de hecha la cosa partió* &c.

A mas de los participios cuya forma es simple, *amante, amado*, hay otro cuya forma es compuesta *habiendo amado*: y se ve que este es tambien un adjetivo.

Hemos observado y esplicado todas las variaciones del verbo en sus diferentes tiempos y modos, y de esto se forman las conjugaciones.

CAPITULO X.

De las conjugaciones.

Acabamos de ver que cuando consideramos los infinitivos *hacer, amar*, hacemos abstraccion de todos los accesorios que espresa el verbo en sus tiempos y en sus modos: luego si reputamos esta forma por la primera que han tenido los verbos, veremos que segun las variaciones de que sea susceptible, añadirà diferentes accesorios á la significacion de los verbos.

Ademas se ha observado que los infinitivos tienen terminaciones diferentes: en *ar* como *enseñar*, en *er* como *tener*, y en *ir* como *escribir*. Todas las terminaciones de los infinitivos pueden referirse à estas tres.

Habiendo notado todos los verbos cuyo infinitivo se termina en *ar*, se vió que en general, toman las mismas formas que *enseñar* en sus tiempos y en sus modos: así pues, se consideran las variaciones de este verbo como el modelo de las de todos los que se terminan del mismo modo, y se for-